

Congreso Institucional-TEC-591-2019

Para: Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector
Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora
Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente
Consejo Institucional
Comunidad Institucional

De: Dra. Martha Calderón Ferrey, Presidente
Comisión Organizadora IV Congreso Institucional

Asunto: ***Comunicación de Acuerdo***

Fecha: 10 de setiembre de 2019

A los efectos correspondientes, y con apego al artículo 91 del Estatuto Orgánico que dice:

“La Comisión Organizadora del Congreso Institucional será responsable de:

a. (...)

e. Comunicar los acuerdos de la Asamblea Plenaria del Congreso Institucional a la Comunidad Institucional y a las autoridades del Instituto para que las pongan en vigencia.”

Se le informa que en sesión plenaria del IV Congreso Institucional, celebrada el Lunes 12 de agosto de 2019, se somete a conocimiento del plenario de congresistas la propuesta: La vida estudiantil en los Centros Académicos, en el marco de la conformación de Campus Tecnológicos de carácter local, cuya exposición estuvo a cargo de la Máster Paola Acuña Ávalos. La propuesta fue sometida a votación con

un quorum 323 congresistas presentes y obtuvo la siguiente votación: 178 votos a favor, 66 en contra, 59 abstenciones de las cuales 51 se reciben como tales y 28 corresponden a votos no emitidos.

Se verifica que el número de votos registrados alcanzó el 91,33% del quórum presente en el momento de la votación y se declara aprobada en los siguientes términos:

“La vida estudiantil en los Centros Académicos, en el marco de la conformación de Campus Tecnológicos de carácter local”

ANTECEDENTES:

1. En la primera fase de la segunda etapa del IV Congreso Institucional su plenario acordó seleccionar la ponencia # 25 titulada LA VIDA ESTUDIANTIL EN LOS CENTROS ACADÉMICOS, EN EL MARCO DE LA CONFORMACIÓN DE CAMPUS TECNOLÓGICOS DE CARÁCTER LOCAL con 248 votos a favor y 52 votos en contra.
2. De acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento del IV Congreso Institucional aprobado por la Asamblea Institucional Representativa, en la sesión No. 93 del 27 de setiembre del 2017 y publicado en la gaceta No. 483 del 04 de octubre de 2017, corresponde a la Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional la conformación de las mesas de trabajo.
3. La Comisión Organizadora del IV Congreso Institucional procedió a integrar en las mesas de trabajo a un miembro de la Comisión Organizadora en quien recae la coordinación, cuatro docentes de los cuales uno proviene de los campus tecnológicos locales o centros académicos, un funcionario administrativo, dos representantes estudiantiles y un representante por cada ponencia que sea analizada en esa mesa.
4. La designación de los miembros de la mesa de trabajo se hizo mediante sorteo entre los congresistas que se inscribieron en ese proceso salvo cuando no se contaba con congresistas inscritos, en cuyo caso se debió hacer la rifa según el padrón de congresistas.
5. La mesa de trabajo número tres estuvo integrada por:

- María Gabriela Roldán Villalobos, coordinadora
- Miriam Brenes Cerdas, representante docente
- Andrea Gómez Jiménez, representante docente
- Alejandra Jiménez Romero, representante docente
- Karina Corella Esquivel, representante docente (CTSC)
- Sofía Brenes Meza, representante administrativo
- Robert Cerdas Bermúdez, representante estudiantil
- María Elena Gutiérrez Rodríguez, representante estudiantil
- Paola Acuña Ávalos, ponente
- Camila Delgado Agüero, ponente
- Laura Queralt Camacho, ponente
- Patricia Zúñiga Calderón, ponente

6. A partir del año 2017, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos (VIESA) realizó un proceso de consulta y análisis, para contar con insumos que orienten la Vida Estudiantil en todos los Campus y Centros Académicos del TEC. En correspondencia con lo anterior, se ha revisado en conjunto la misión y la visión; el registro específico sobre actividades, productos, descripción y análisis de los departamentos que la conforman, y se ha abierto espacios de diálogo y reflexión en Sedes y Centros Académicos.

7. Durante el año 2018 la VIESA inició un proceso de consulta y análisis con el fin de detectar fortalezas y debilidades de sus servicios en los distintos campus tecnológicos, para ello se realizaron reuniones con los funcionarios de VIESA, este proceso derivó en una actividad del PAO VIESA 2019.

8. La Asamblea Institucional Representativa (AIR), en octubre de 2018, acordó la transformación de la Sede Central Cartago, la Sede Regional San Carlos y del Centro Académico San José en Campus Tecnológico Central Cartago, Campus Tecnológico San Carlos y Campus Tecnológico San José respectivamente, así como mantener la condición de centro académico a los Centros Académicos Alajuela y Limón.

CONSIDERANDO QUE:

1. A partir del proceso de consulta y análisis expuesto en los antecedentes 6 y 7, ha sido evidente la necesidad de tener una estructura organizacional adecuada para que los servicios de VIESA puedan ser homologados y se brinden respetando los lineamientos construidos por la VIESA, considerando todos los campus tecnológicos de carácter local y centros académicos.

EL PLENARIO DEL IV CONGRESO INSTITUCIONAL ACUERDA:

1. Instruir a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y Servicios Académicos para que conforme una comisión con cuatro funcionarios que tengan conocimiento y expertiz del desarrollo de Vida Estudiantil en los campus tecnológicos y centros académicos y un representante estudiantil.
2. Dicha comisión deberá en el plazo perentorio de dos años, contados a partir de la aprobación de esta propuesta:
 - Construir una metodología que contemple al menos los siguientes aspectos de análisis: conceptuales, organizativos, administrativos, técnico-profesionales, legales (considerar la diferencia entre la representatividad y el derecho con voz y voto, según modelo), relación con la dirección del Campus y Centro Académico, presupuestarios, entre otros.
 - Definir la estructura organizacional de los servicios VIESA más pertinente para cada uno de los campus y centros académicos, en concordancia con lineamientos aprobados por el Consejo de VIESA. Para esto se recomienda tomar en cuenta los insumos generados en los procesos de consulta desde el 2017.
3. Reportar al Consejo VIESA cada semestre los avances que se produzcan.

ACUERDO FIRME.